



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SRA. ANDREA ELIZABETH
SOUMASTRE ROLDAN - DIRECCIÓN
DESARROLLO RURAL.

EXENTO

DECRETO N° 1563 /2025.-

ARICA, 10 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Memorandum N° 32 de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Dirección de Desarrollo Rural, requiere contar con recursos para efectuar compra de materiales de construcción para reparación de oficinas, materiales de aseo, mantención de equipos computación, librería, impresiones, gráficas, como también el pago de empresas de servicios, compra de vestuario personal y otros que se desglosan en el subtítulo 22;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre de la funcionaria Sra. ANDREA ELIZABETH SOUMASTRE ROLDAN, R.U.T. N° [REDACTED] Contrata Técnico, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.021.195 "Otros Fondos a Rendir" (Andrea Soumastre Roldán).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA ZEREDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AGG/LZF/bcm.-


ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL